

SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y médicos.

SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA es una sociedad anónima, regulada por la Ley de Compañías, constituida en la ciudad de Guayaquil el 1 de marzo del 20018 e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Milagro el 4 de Marzo de 2008.

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 estuvo conformada por el 33% de Kerly Montenegro Mayoga, el 34% de David Montenegro Mayorga y el 33% de Silvia Montenegro Mayorga.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Milagro, Juan Montalvo 918 entre 12 de Febrero y Eloy Alfaro.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMEs) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda Funcional – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Negocio en Marcha – Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. No se incluyen ajustes relacionados con la realización de activos o la cancelación de pasivos que pudieran ser necesarios si la empresa no pudiera continuar operando en el futuro mediato.

2.4 Efectivo y equivalentes a efectivo – Efectivo en caja y bancos incluyendo aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósito a la vista en blancos.

2.5 Instrumentos financieros – Activos y Pasivos Financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son médicos inicialmente a su valor razonable, más los cortos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

2.5.1 Préstamos y Cuentas por Cobrar – Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortización utilizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

2.5.2 Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado – Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. La compañía constituye una provisión para perdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de la misma. La existencia de dificultades financieras significativas por cobrar se ha deteriorado. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la compañía ha procedido evaluar deudor por deudor y en base a sus deudores con un riesgo de recuperación de la deuda.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la perdida por la deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales, donde el importe en libros en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

2.5.3 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar – Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Despues del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- 2.5.4 Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas** – Las cuentas por pagar a parte relacionada con pasivos financieros no derivados por pagos fijos o determinables, que no cotizan en un activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- 2.5.5 Otros Pasivos Financieros** – Representan préstamos bancarios, cuentas por vagar comerciales y otras cuentas por y cuentas por pagar a parte relacionada, son medido inicialmente su razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.
- 2.5.6 Préstamos** – Se reconocen inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, los cuales fueron contratados a la tasa vigente en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando las tasas de interés pactados.
- 2.5.7 Otros Pasivos Financieros** – Representan préstamos bancarios, cuentas por vagar comerciales y otras cuentas por y cuentas por pagar a parte relacionada, son medido inicialmente su razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.
- 2.5.8 Baja de Activos y Pasivos Financieros** – La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, exigen cancelan o cumplen sus obligaciones.
- 2.6 Inventarios** – Los inventarios están registrados al costo registrados al costo de comprar a si valor neto realizable el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

2.7 Propiedades, planta y equipo

2.7.1 Medición al momento del reconocimiento – El saldo de propiedad planta y equipo comprende el precio neto de adquisición, y los gastos y costos de ubicación del activo en condiciones operativas.

2.7.2 Método de depreciaciones y vidas útiles – El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, utilizando tasas permitidas por la Legislación tributaria y que se consideran adecuadas en relación a la vida útil de los activos. A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Clase de activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Instalaciones	10
Equipos de Cómputo	10
Vehículos	5

2.8 Intangibles – Derechos iniciales por concesión de locales comerciales adquiridos de forma separada están registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

2.9 Impuestos – Provisión de Impuesto a las ganancias – La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización de la Gestión Financiera.

Con fecha Diciembre 27 del 2017 la Asamblea Nacional expidió la Ley en referencia de acuerdo a las facultades que le confieren los numerales 6 y 7 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el R O N°150. (Segundo Suplemento) del día 29 de Diciembre del 2017; entre sus principales reformas están:

Artículo 9.6: Exoneración del pago del Impuesto a la renta para nuevas, microempresas, estas serían las que inicien su actividad económica a partir de la publicación de esta ley, gozaran de 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en que se generan ingresos operacionales

Articulo 10:13 Pensiones Jubilares, serán exentas solamente los pagos realizados que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sean estos como deducibles o no.

Articulo 10:16 Las personas Naturales podrían deducir hasta el 50% del total de sus ingresos gravados, sin que dicho valor supere el equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada; se incluyen entre estos gastos los de sus padres, conyuges o pareja en unión de hecho, hijos de la cónyuge, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

Artículo 37 Se reforma a la tarifa de Impuestos a la Renta a las sociedades del 22% se sube al 25% más 3 puntos porcentuales si la sociedad tiene participantes accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales o régimen de menor imposición

Esta reforma también aplica a las reinversión de utilidades ya que solo las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes incluidos las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y a aquellas de turismo receptivo, que reinvertan sus utilidades, podrán obtener una reducción del 10% (puntos porcentuales) en la tarifa del Impuesto a la Renta., siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, entre otras consideraciones.

Artículo 41:2 Cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta; las sociedades y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, no consideraran en el cálculo de este anticipo, exclusivamente en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y décima cuarta remuneración, así como los gastos patronales al Seguro Social obligatorio.

2.10 Provisiones – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios definidos – Jubilación patronal y bonificación por desahucio – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. La empresa no ha realizado esta provisión en concordancia con la Sección 28 de la NIIF Pymes. La Compañía ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

2.12 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos por las ventas de artículos de caucho son reconocidos como ingresos netos de devoluciones y descuentos, cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

2.13 Reconocimiento de costos y gastos – El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.14 Reservas – Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

2.14.1 Reserva Legal – La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas. La Compañía no ha realizado la provisión de la Reserva Legal correspondiente al período en conformidad con la Ley de Compañías.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales afirmaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta efectivo y equivalentes a efectivo es como sigue:

	2017 (en U.S. dólares)	2016
Caja	6,043	5,493
Bancos Locales (a)	43,723	30,246
Depósitos en tránsito	203,353	120,593
TOTAL	253,119	156,331

(a) Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas bancarias se encuentran en instituciones financieras locales las cuales no generan intereses.

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta documentos y cuentas por cobrar es como sigue:

	2017 (en U.S. dólares)	2016 (en U.S. dólares)
Clientes	12,970	8,830
Compañías Emisoras de Tarjetas de Crédito	32,947	30,498
Cuentas Por Cobrar a Empleados	72,091	77,657
Anticipo a Proveedores	97,317	97,125
Otras Cuentas por Cobrar	192,477	134,483
Cuentas Por Cobrar Relacionadas	26,033	26,033
TOTAL	433,834	374,625

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta activos por impuestos corrientes es como sigue:

	2017 (en U.S. dólares)	2016 (en U.S. dólares)
Crédito Tributario IVA	30,907	34,703
Crédito Tributario Renta	4,217	-
TOTAL	35,124	34,703

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017, la propiedad, planta y equipo es como sigue:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2016	ADICIONES	AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES	SALDO AL 31/12/2017	% DEPRECIACIÓN
NO DEPRECIABLE					
Terreno	40,000	-	-	40,000	-
Construcciones en Curso	43,274	11,687	-	54,961	
DEPRECIABLE					
Instalaciones	10,945	-	-273	10,672	10%
Muebles y Enseres	148,979	21,516	-8,981	161,514	10%
Equipos Eléctricos	33,741	4,560	-1,001	37,299	10%
Equipos de Comunicación	404	1,961	-59	2,307	10%
Equipos de Computo	64,161	22,278	-4,171	82,269	33%
Vehículos	139,197	34,990	-6,959	167,228	20%
SUBTOTAL	480,701	96,993	-21,445	556,249	
Depreciación Acumulada	-244,836	-58,614	99,606	-203,844	
TOTAL	235,865	38,379	78,161	352,406	

Un resumen más detallado del movimiento de los activos fijos se presenta a continuación.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terreno	Obras en curso	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos eléctricos	Equipos de comunicación	Equipos de cómputo	Vehículos	Total
Al 31 de diciembre de 2016									
Costo	40,000	43,274	10,945	148,979	33,741	404	64,161	139,197	480,701
Depreciación Acumulada	-		-15,880	-63,284	-19,090	-288	-60,646	-85,648	-244,836
Valor en libros	40,000	43,274	-4,935	85,695	14,650	116	3,515	53,549	235,865
Movimientos 2017									
Adiciones	-	11,687	-	21,516	4,560	1,961	22,278	34,990	96,993
Ajustes y Reclasificaciones Costo	-	-	-273	-8,981	-1,001	-59	-4,171	-6,959	-21,445
Ajuste en Depreciación Acum.	-	-	11,391	27,797	9,562	220	13,072	37,563	99,606
Depreciación del año	-	-	-1,094	-14,986	-3,637	-89	-10,971	-27,837	-58,614
Valor en libros	40,000	54,961	5,090	111,042	24,134	2,149	23,724	91,306	352,406
Al 31 de diciembre de 2017									
Costo	40,000	54,961	10,672	161,514	37,299	2,307	82,269	167,228	556,249
Depreciación Acumulada	-	-	-5,582	-50,472	-13,165	-157	-58,545	-75,922	-203,844
Valor en Libros	40,000	54,961	5,090	111,042	24,134	2,149	23,724	91,306	352,406

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones con instituciones financieras corto plazo es como sigue:

	<u>2017</u> (en U.S. dólares)	<u>2016</u>
Sobregiro Bancario	877,411	666,092
Obligaciones Financieras (a)	84,597	77,349
Intereses por pagar	16,135	-
TOTAL	978,143	743,441

(a) Un desglose de las obligaciones financieras a corto plazo es como sigue:

Institución	No. Operación	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Tasa efectiva	Saldo al 31/12/17
Banco Bolivariano	279182	28/09/2017	20/09/2021	9.32%	41,446
Banco Bolivariano	264388	30/09/2016	20/09/2018	9.30%	35,550
Banco Guayaquil	428903	22/12/2017	20/12/2020	8.95%	7,602
TOTAL					84,597

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	<u>2017</u> (en U.S. dólares)	<u>2016</u>
Proveedores (a)	475,511	532,926
Cuentas Por Pagar Relacionadas	16,197	13,000
Otras	55,444	48,904
TOTAL	547,152	594,830

(a) Las Cuentas por Pagar a Proveedores representan principalmente facturas por compras de medicinas a Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana – Difare S.A., con plazo de hasta 120 días sin intereses.

10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2017</u> (en U.S. dólares)	<u>2016</u>
Impuesto a la renta (a)	-	1,386
Retenciones en la Fuente	10,182	9,961
Iva	37,324	40,458
Retenciones en la Fuente del Iva	7,673	7,830
TOTAL	55,179	59,636

(a) La liquidación del Impuesto a la Renta Definitivo se presenta en el cuadro siguiente:

Utilidad Antes De La Participación Trabajadores E Impuesto A La Renta	259,075
(-) 15% Participación Trabajadores	-38,861
Utilidad Antes De Impuesto A La Renta	220,214
Más (Menos) Gastos No Deducibles (Ingresos Exentos), Neto	<u>26,231</u>
Base Tributaria	246,445
Tasa Impositiva	22%
Impuesto A La Renta	54,218
Saldo Pendiente De Pago Correspondiente Al Anticipo	5,338
Anticipo Del Impuesto A La Renta	55,948
Rebaja Del Saldo Del Anticipo - Decreto Ejecutivo No. 210	2,135
Impuesto A La Renta Mayor Que Anticipo Del Impuesto A La Renta	<u>-</u>
Impuesto A La Renta Causado	405
Saldo Del Anticipo Pendiente De Pago	3,203
Menos Retenciones En La Fuente De Clientes	<u>7,825</u>
Crédito Tributario	4,217

11. OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta obligaciones con el IESS es como sigue:

	2017 (en U.S. dólares)	2016
Aporte Individual	6,333	5,026
Aporte Patronal	3,707	3,878
Fondos de Reserva	1,766	1,737
Préstamos Quirografarios	2,702	2,143
Préstamos Hipotecarios	618	643
TOTAL	15,127	13,427

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones con instituciones financieras largo plazo es como sigue:

	2017 (en U.S. dólares)	2016
Obligaciones Financieras	117,775	40,233
Intereses por pagar	16,102	<u>-</u>
TOTAL	133,877	40,233

(a) Un desglose de las obligaciones financieras a corto plazo es como sigue:

Institución	No. Operación	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Tasa efectiva	Saldo al 31/12/17
Banco Bolivariano	279182	28/09/2017	20/09/2021	9.32%	100,377
Banco Guayaquil	428903	22/12/2017	20/12/2020	8.95%	<u>17,398</u>
TOTAL					117,775

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2016, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	<u>2017</u> (en U.S. dólares)	<u>2016</u>
Beneficios Sociales	75,173	62,773
Participación trabajadores	38,910	14,853
TOTAL	114,083	77,627

(b) Largo Plazo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. La empresa ha realizado está provisión en concordancia con la Sección 28 de la NIIF Pymes. La Compañía ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

Al 31 de diciembre del 2017, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u> (en U.S. dólares)	<u>2016</u>
Jubilación Patronal	38,332	32,339
Desahucio	18,849	12,389
TOTAL	57,181	44,728

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

Saldo al principio del año	32,339
Costos de los servicios del período corriente	11,262
Costos por intereses	2,311
Ajuste pérdidas ganancias reconocida ORI	-7,580
Saldo al final del año	38,332

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

Saldo al principio del año	12,389
Costos de los servicios del período corriente	3,254
Costos por intereses	891
Pagos Asumidos por el empleador	-585
Ajuste pérdidas ganancias reconocida ORI	2,900
Saldo al final del año	18,849

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

15.1 CAPITAL SOCIAL. - Está representando por un capital suscrito y pagado de US\$ 5.000, divididos en acciones ordinarias y nominativas valoradas en US\$ 1 cada una. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

15.2 RESERVA LEGAL. - La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

La compañía SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA, al 31 de Diciembre del 2017, no ha realizado la provisión de la Reserva Legal, por ese ejercicio, tal como lo indica la Ley de Compañías.

15. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2017, los gastos operacionales son como sigue:

	2017 (en U.S. dólares)	
	Ventas	Administ.
Sueldos, Salarios y Comisiones	468,130	193,578
Aporte Patronal	56,628	23,769
Beneficios Sociales	117,569	46,991
Jubilación Patronal	13,573	-
Desahucio	3,560	-
Arrendamiento de Inmuebles	141,599	-
Movilización y Hospedaje	28,597	-
Honorarios Profesionales	19,933	502
Gastos de Representación y Gestión	10,849	-
Regalías Pagadas	101,857	-
Suministros y Materiales	19,044	-
Mantenimientos	110,397	-
Promoción y Publicidad	14,498	-
Servicios Públicos	100,886	1,019
Seguros	10,490	-
Servicios de Seguridad	7,955	-
Comisiones de Tarjetas de Crédito	21,283	-
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipos	58,614	-
Impuestos y Contribuciones	6,778	4,318
Otros	17,181	2,763
TOTAL	1,329,423	272,940

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

19.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más significativa o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

19.1.1 Riesgo de Crédito – El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

19.1.2 Riesgo de Liquidez – La Administración de la Compañía es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de la liquidez. La administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de la liquidez de manera que esta pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez, monitoreando continuamente los flujos de efectivo y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

19.1.3 Riesgo de Capital – La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar operando como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas mediante la optimización de saldos de deuda y patrimonio.

17. CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a como contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

Esta norma especifica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprar; vender partidas no financieras.

Esta reemplaza en su totalidad a la NIC 39, no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado.

NIIF 15 "Ingreso de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos.

Esta norma reemplaza en su totalidad la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos por todos los contratos excepto aquellos que se encuentren entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer el ingreso, estos son:

1. Identificar el contrato con el cliente

Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.

2. Identificar la obligación de desempeño del contrato

Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso.

3. Determinar el precio de la transacción

Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación.

4. Asignación de precio en las transacciones a las obligaciones de desempeño en el contrato

Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior, se requiere que la entidad asigne un precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las Asignaciones de Desempeño

Esta norma contiene orientación sobre ciertos asuntos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos.

Esta NIIF está vigente para períodos anuales que comienzan el 1 de enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 "Arrendamientos"

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para el arrendador.

NIIF 17 "Contrato de Seguros"

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero del 2021, se permite la aplicación anticipada en entidades que apliquen NIIF 9 y 15 anteriormente a la aplicación de esta NIIF 17.

Deroga la NIIF 4 Contrato de seguros.

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente de tipo de entidades que los emitan.